

A boleta: 'Chucho', 'El Güero', Caty...

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la solicitud de incluir en las boletas electorales para alcaldías, diputaciones locales y concejalías elementos adicionales a los nombres de candidatos, como apodos o diminutivos, por ser denominaciones en las que aspirantes son conocidos públicamente en sus comunidades.

El documento aprobado por el Consejo General del IECM indica que estas denominaciones potencializan el derecho a ser votado por la ciudadanía y no constituye una ventaja adicional respecto a los demás contendientes.

El IECM aprobó más de 100 modificaciones, la mayoría, simplificaciones para que las boletas sólo incluyan el primer nombre y apellido del candidato, mientras que al resto se adicionará un apodo.

Entre los nombres aprobados se encuentra el de Ángel "El Faria" Gutiérrez, candidato para diputado del Distrito 4; Jesús "Chucho" Sesma, candidato plurinominal por el Partido Verde; Luis Gerardo "El Güero" Quijano, candidato a la Alcaldía La Magdalena Contreras, y Caty Monreal, denominación que aparecerá junto al nombre completo de la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por Morena, Elda Catalina Monreal Pérez.



Avala IECM sobrenombres de candidatos en boletas

Para los comicios del próximo 2 de junio, en las boletas electorales se incluirán los sobrenombres por los que son conocidos públicamente algunos candidatos tras la aprobación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a 117 solicitudes de esta índole.

El órgano explicó que en el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales, como como el sobrenombre de la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral y no conduzcan a confundir al electorado.

De manera que estos elementos se incluirán para 40 diputaciones de mayoría relativa y 7 de representación proporcional, 13 titulares de alcaldías, 27 de Concejalías de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

El Consejo General del IECM también avaló el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso capitalino, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de sobrenombres de los aspirantes.

En la misma sesión del órgano electoral se aprobó el souvenir y el conte-

nido del "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la capital residentes en el extranjero para votar en esta jornada.

El IECM explicó que estos materiales buscan establecer vínculos y garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero la oportunidad de ejercer un sufragio informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas.

El "Políptico" contiene información acerca del voto de los chilangos fuera del país y de los candidatos, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los aspirantes a la diputación migrante.

/24HORAS



ACUERDO.
Durante la sesión, el árbitro electoral aprobó 117 solicitudes para que se agreguen elementos adicionales con los que se identifica de manera pública a los aspirantes.



Avala IECM incluir en boletas los apodos de los candidatos de la CDMX

ACLARÓ QUE NO EXISTE impedimento legal alguno para adicionarlos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales para candidatos a diputados locales, alcaldías y concejalías, sobrenombres mediante los que son conocidos públicamente algunos de los abanderados para el Proceso Electoral Local.

Explicó que en el proyecto aprobado, se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales, sean agregados elementos adicionales, como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada.

Sin embargo, esta acción procederá, “siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes, que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral”, aclaró el instituto.

En este sentido, consideró procedente esta inclusión para candidatos en los números siguientes: 40 de diputaciones de mayoría relativa; siete de diputaciones de representación proporcional; 13 para alcaldías; 27 a concejalías de mayoría relativa; y 30 a concejalías de representación proporcional.

Otro punto aprobado, fue el souvenir y el contenido del denominado “Político», los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP), así como la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Asimismo, los integrantes del Consejo

General del IECM declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por “Seguiremos Haciendo Historia en la CDMX”, y la sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM. ●



Fueron 117 solicitudes
aprobadas
por el Consejo General
del IECM.
Especial



EL CABALLITO

Más ajustes en el gobierno de Batres

:::: Nos dicen que en la recta final del sexenio y bajo la gestión de **Martí Batres** se dio un nuevo ajuste al equipo. Se trata de la designación de **Arturo Morell** como nuevo coordinador general de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno, el cual había ocupado anteriormente **Diana Alarcón**, pero quien se fue a la campaña de la candidata presidencial de Morena, **Claudia Sheinbaum**. El ahora exdirector general del Instituto de Reinserción Social se dijo agradecido por el cambio y afirmó que se va con la satisfacción de haber construido, junto a su equipo y con el apoyo de diversas instancias del gobierno local y federal, así de organizaciones de la sociedad civil, la visión de una reinserción social armónica y empática.



Arturo Morell

ESPECIAL

Serch, Topo Mayor, La Majo aparecerán en las boletas electorales de la CDMX

:::: Nos cuentan que ayer el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México avaló que 117 candidatos a alcaldes, diputados locales y concejales aparezcan en las boletas electorales con sobrenombres o nombres más cortos, con los cuales los identifica la población. Así será que **Sergio Hernández**, aspirante del PVEM a ser concejal en Tláhuac, aparecerá como **Serch**; **Héctor Rafael Méndez Rosales**, candidato de Movimiento Ciudadano a concejal en Cuauhtémoc, como **Topo Mayor**; la aspirante a diputada suplente emecista **Mary José Terrones** será La Majo. Los consejeros determinaron que no había impedimento legal para que se cambiaran los nombres así que, tome en cuenta, y no se sorprenda al ver estos nombres.

Va el rescate del Centro Oncológico de Ecatepec

:::: El rescate de los hospitales que se quedaron a medias en el Estado de México avanza y nos cuentan que el plan ya arrancó. La gobernadora mexiquense, la morenista **Delfina Gómez**, recorrió, junto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Zoé Robledo**, el llamado Centro Oncológico de Ecatepec para dar servicio a 9 millones de habitantes en la región. En el recorrido, se informó que la obra estuvo abandonada ocho años. Nos adelantamos que otros tres espacios serán rescatados, a través del IMSS-Bienestar: el Hospital General de Valle de Ceylán, en Tlalnepantla; en Zinacantepec un hospital municipal, y en Zumpango el Hospital Municipal de San Juan Zitlaltepec.



Delfina Gómez

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Instituto Electoral de CDMX aprueba que apodos de candidatos aparezcan en boletas

(2024-04-05), Olegario SIN (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:12:20, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para permitir que en las boletas de la elección para alcaldías, concejalías y diputaciones aparezcan los apodos o sobrenombres de las y los candidatos.

En total serán 117 apodos o sobrenombres como Topo Mayor, Guille, Hil, Aza, Río Limón, Serch, Tete, Torruco, El Güero Quijano, Eira, La Majo, Gualito, El Peter, y El Faria los que aparecerán al lado del nombre de las y los candidatos.

En la sesión de esta tarde, también se rechazaron dos sobrenombres que pedían concejales de Coyoacán: ConCruzSí4T porque se advierte que contiene elementos que se consideran constitutivos de propaganda política.

En total, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales de 40 candidatos a diputaciones de mayoría relativa, siete de diputaciones de representación proporcional, 13 de alcaldías, 27 de concejalías de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

En otro punto de la sesión del IECM, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado 'Políptico', los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

El 'Políptico' contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

[Aprueba IECM incluir 117 sobrenombres a los nombres de las personas candidatas en las boletas electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:05:18, Precio \$5,000.00

6 total views

, 3 views today

>> Se aprueba también Políptico informativo que se enviará a chilangos en el extranjero

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, elementos adicionales (sobrenombres) mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

40 de Diputaciones de mayoría relativa

7 de Diputaciones de representación proporcional

13 de Titulares de alcaldías

27 de Concejalías de mayoría relativa

30 de Concejalías de representación proporcional

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad

de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

[IECM aprueba incluir sobrenombres de candidatos en boletas electorales para comicios locales](#)

(2024-04-04), Milenio (sitio), Alma Paola Wong, (Nota Informativa) - 20:12:25, Precio \$116,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de alcaldías y concejalías, sobrenombres mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en las elecciones 2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada.

La única condición será que se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, informó la autoridad, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

40 de Diputaciones de mayoría relativa

7 de Diputaciones de representación proporcional

13 de Titulares de alcaldías

27 de Concejalías de mayoría relativa

30 de Concejalías de representación proporcional

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Estos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección.

Además, un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la diputación migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione

elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

HCM

Instituto Electoral de CDMX aprueba que apodos de candidatos aparezcan en boletas

(2024-04-04), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 19:50:22, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para permitir que en las boletas de la elección para alcaldías, concejalías y diputaciones aparezcan los apodos o sobrenombres de las y los candidatos.

En total serán 117 apodos o sobrenombres como Topo Mayor, Guille, Hil, Aza, Río Limón, Serch, Tete, Torruco, El Güero Quijano, Eira, La Majo, Gualito, El Peter, y El Faria los que aparecerán al lado del nombre de las y los candidatos.

"Se concluye que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral", precisa el acuerdo avalado por el Consejo General del IECM.

En la sesión de esta tarde, también se rechazaron dos sobrenombres que pedían concejales de Coyoacán: ConCruzSí4T porque se advierte que contiene elementos que se consideran constitutivos de propaganda política.

En total, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales de 40 candidatos a diputaciones de mayoría relativa, siete de diputaciones de representación proporcional, 13 de alcaldías, 27 de concejalías de mayoría relativa y 30 de representación proporcional.

En otro punto de la sesión del IECM, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado 'Políptico', los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

El 'Políptico' contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

ss/cr

Autorizan a 117 candidatos de la CDMX aparecer en las boletas con sobrenombres

(2024-04-04), El Heraldo de México (sitio), Frida Valencia, (Nota Informativa) - 19:13:39, Precio \$29,000.00

Con el fin de facilitar el voto, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías, elementos adicionales, es decir, sobrenombres mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para 40 Diputaciones de mayoría relativa, siete Diputaciones de representación proporcional, 13 más para alcaldías, 27 de Concejalías de mayoría relativa y 30 de Concejalías de representación proporcional.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Sustituciones de candidaturas

Foto: Especial

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

[Aprueba IECM incluir 117 sobrenombres a los nombres de las personas candidatas en las boletas electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-04), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:12:32, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, elementos adicionales (sobrenombres) mediante los que son conocidas públicamente algunas personas candidatas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para personas candidatas en los números siguientes:

40 de Diputaciones de mayoría relativa

7 de Diputaciones de representación proporcional

13 de Titulares de alcaldías

27 de Concejalías de mayoría relativa

30 de Concejalías de representación proporcional

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas

públicamente algunas personas candidatas, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos materiales tienen la finalidad de establecer vínculos y de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

En este sentido, el Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

[Aprueba IECM incluir más de 100 sobrenombres de candidatos en las boletas electorales](#)

(2024-04-04), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 20:43:29, Precio \$55,800.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde a 117 solicitudes para incluir en las boletas de la elección de Diputaciones al Congreso capitalino, Titulares de Alcaldías y Concejalías, como elementos adicionales los sobrenombres mediante los que son conocidas públicamente algunos candidatos que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el proyecto aprobado se descartó algún impedimento legal para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales, siempre y cuando los sobrenombres se traten de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En este sentido, se consideró procedente la inclusión de elementos adicionales para 40 de Diputaciones de mayoría relativa, 7 de Diputaciones de representación proporcional, 13 de Titulares de alcaldías, 27 de Concejalías de mayoría relativa y 30 de Concejalías de representación proporcional.

Asimismo, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo sobre las modificaciones a los modelos de boletas electorales y documentación auxiliar para las elecciones de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, diputación migrante y alcaldías, derivado de las sustituciones a diversas candidaturas y de la incorporación de elementos adicionales mediante los que son conocidas públicamente algunos candidatos, aprobadas por este máximo órgano de dirección.

En otro punto de la sesión urgente celebrada este jueves, se aprobó el souvenir y el contenido del denominado "Políptico", los cuales formarán parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el actual Proceso Electoral Local.

El Políptico contiene información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que participan en esta elección, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las personas candidatas a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Finalmente, se declararon procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas postuladas por "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", y las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación de representación proporcional, postuladas por el PVEM.

[Más ajustes en el gobierno de Batres](#)

(2024-04-05), El Universal (sitio), El Caballito, (Nota Informativa) - 05:25:26, Precio \$163,000.00

Nos dicen que en la recta final del sexenio y bajo la gestión de Martí Batres se dio un nuevo ajuste al equipo. Se trata de la designación de Arturo Morell como nuevo coordinador general de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno, el cual había ocupado anteriormente Diana Alarcón, pero quien se fue a la campaña de la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum. El ahora exdirector general del Instituto de Reinserción Social se dijo agradecido por el cambio y afirmó que se va con la satisfacción de haber construido, junto a su equipo y con el apoyo de diversas instancias del gobierno local y federal, así de organizaciones de la sociedad civil, la visión de una reinserción social armónica y empática.

Serch, Topo Mayor, La Majo aparecerán en las boletas electorales de la CDMX

Nos cuentan que ayer el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México avaló que 117 candidatos a alcaldes, diputados locales y concejales aparezcan en las boletas electorales con sobrenombres o nombres más cortos, con los cuales los identifica la población. Así será que Sergio Hernández, aspirante del PVEM a ser concejal en Tláhuac, aparecerá como Serch; Héctor Rafael Méndez Rosales, candidato de Movimiento Ciudadano a concejal en Cuauhtémoc, como Topo Mayor; la aspirante a diputada suplente emecista Mary José Terrones será La Majo. Los consejeros determinaron que no había impedimento legal para que se cambiaran los nombres así que, tome en cuenta, y no se sorprenda al ver estos nombres.

Va el rescate del Centro Oncológico de Ecatepec

El rescate de los hospitales que se quedaron a medias en el Estado de México avanza y nos cuentan que el plan ya arrancó. La gobernadora mexiquense, la morenista Delfina Gómez, recorrió, junto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, el llamado Centro Oncológico de Ecatepec para dar servicio a 9 millones de habitantes en la región. En el recorrido, se informó que la obra estuvo abandonada ocho años. Nos adelantan que otros tres espacios serán rescatados, a través del IMSS-Bienestar: el Hospital General de Valle de Ceylán, en Tlalnepantla; en Zinacantepec un hospital municipal, y en Zumpango el Hospital Municipal de San Juan Zitlaltepec.

"Dime Vaquero", estos son los apodos que aparecerán en boletas electorales de la CDMX

(2024-04-05), El Gráfico (Sitio), Edgar Córdova, (Nota Informativa) - 03:53:19, Precio \$29,100.00

viernes 5 de abril de 2024 3:53

Otros candidatos prefieren acortar su nombre o suprimir algunos de sus apellidos

El Faria, El Peter, Víctor Mood, La Majo o Tete son sobrenombres que algunos ciudadanos de la Ciudad de México encontrarán en sus boletas electorales el próximo 2 de junio cuando vayan a votar.

Los apodos, contracciones, o designaciones familiares cariñosas, fueron autorizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que aparezcan juntos con el nombre de los candidatos en las boletas electorales de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías.

En total se aprobaron 117 solicitudes para incluir en las boletas electorales de elementos adicionales, o podría decirse "nombres de batalla", por mediante estos son más conocidos o conocidas públicamente algunos candidatos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El instituto determinó que no existe impedimento legal alguno para que en las boletas electorales se agreguen elementos adicionales como es el caso del sobrenombre con el que se conoce públicamente a la persona postulada, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral.

En la boleta que se entregara a los ciudadanos para elegir al diputado por el Distrito 4, en Iztapalapa, el candidato de la coalición PAN-PRI-PRD, Ángel Gutiérrez Javier, pidió que junto a su nombre aparezca su apodo: "El Faria".

En el Distrito 11 que comparten Venustiano Carranza e Iztacalco, también otro integrante de la coalición integrada por la oposición solicitó que, junto a su nombre, Pedro Díaz Rebollar, aparezca su sobrenombre: "El Peter". En el caso del Distrito 13, que abarca toda la alcaldía Iztacalco, el abanderado suplente del PRD, Víctor Manuel Ortiz Gálvez, solicitó aparecer también como "Victor Mood".

Según la Dirección de Organización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la fecha límite para que se modifiquen las boletas electorales fue el 4 abril, por lo que posterior a esa fecha no se aprobará alguna modificación o corrección, debido a que se procederá con su impresión.

Otros candidatos prefieren acortar su nombre o suprimir algunos de sus apellidos, como el caso de la candidata de la coalición Sigamos haciendo historia en la Ciudad de México, Leonor Gómez Otegui, quien compite por el Distrito 12, y pidió que junto a su nombre de pila aparezca "Leonor Otegui".

Entre quienes aspiran a gobernar una alcaldía, quizá uno de los casos más sonados, es el de la candidata de Morena por Cuauhtémoc, Eldaa Catalina Monreal Pérez, quien al igual que en su propaganda electoral prefiere usar el Caty Monreal. Su contrincante, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, también pidió aparecer como: Ale Rojo de la Vega. Otro candidato que pidió incluir otro elemento junto a su nombre es el candidato morenista a la alcaldía Miguel Hidalgo, Miguel Torruco Garza pues hay quienes lo conocen e identifican simplemente como: "Torruco".

Caso similar es el del candidato de la alianza Va por la CDMX en la alcaldía Magdalena Contreras, Luis Gerardo

Quijano Morales, a quien la gente identifica como "El güero Quijano" por lo que pidió que ese sobrenombre se agregue en la boleta.

(Fotos: Especiales)

Una petición similar fue la de la candidata de Morena a la alcaldía Tlalpan, Gabriela Osorio Hernández, quien también pidió aparecer como "Gaby Osorio".

En total, el Instituto Electoral consideró procedente la inclusión de elementos adicionales en: 40 de diputaciones de mayoría relativa, siete de Diputaciones de representación proporcional, 13 de titulares de alcaldías, 27 de Concejalías de mayoría relativa y 30 de Concejalías de representación proporcional.